



ACUERDO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DEL PLAN DE ACCESO A LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL VII CONVENIO COLECTIVO DE REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA

Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2013, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del VII Convenio colectivo de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.

Advertidos errores en el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del VII Convenio colectivo de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 18 de abril de 2013, en el «BOE» número 106, de 3 de mayo,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 33703. Por STR. Donde dice: «D. Víctor Martín Rodríguez». Debe decir: «D. Víctor Martín Rodríguez (ausente)».

En la página 33705. Acta de Acuerdo de la Comisión Negociadora del Acuerdo Marco sobre jubilación parcial. Donde dice: «por FIA-UGT». Debe decir: «por FITAG-UGT».

En la página 33707. Otras condiciones, 4.ª línea. Donde dice: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para «Repsol, S.A....». Debe decir: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A....».

Madrid, 4 de junio de 2013.-El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

